



izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA PARA SU APROBACION EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ABRIL DE 2018 SOBRE ESCUELA MUNICIPAL DE FANDANGOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es hacia las primeras décadas del XVIII cuando aparecen las primitivas menciones que prueban el fandango popular incardinado en ese periodo histórico, momento en el que comienza a extenderse popularizándose por Andalucía, especialmente en su parte oriental (Málaga, Granada, Córdoba y Almería) y por la occidental, en la provincia de Huelva.

Para según qué estudiosos, el fandango llega introducido por quienes llegan de las Indias, aunque otros sitúan su origen en el fado portugués. No obstante, el fandango es danza cantada y que como parte importante de ese todo calificado como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en Huelva se quedó para echar sus raíces siendo interpretado en sus casi medio centenar de estilos de una manera peculiar, única e intransferible en Huelva. Es decir, con independencia de que algunos (pocos) cantaores nacidos en otras latitudes geográficas hayan prodigado algunas de las formas que de decir tenemos los de Huelva es aquí donde nace, crece y se desarrolla convirtiéndose en un acopio cultural de nuestro pueblo al que debemos de cuidar.

Tras mantener distintas reuniones con ciudadan@s y aficionad@s al flamenco de nuestra ciudad cuyo objetivo común tiene como finalidad promocionar la práctica y el gusto (afición) por el fandango de Huelva en todos sus ámbitos, como seña de identidad de nuestra tierra en lugares de cualquier geografía por lejana que ésta sea, cuando se habla de fandango, siempre se habla de fandango de Huelva, la creación de una Escuela Municipal de Fandangos para la puesta en valor de este patrimonio onubense, a través de la educación, formación, defensa de ese patrimonio, y de la proyección artística de las promesas del mundo del fandango, entendemos que es necesario.

Si el fandango ha tenido en Huelva su cuna, sus momentos geniales, hemos de seguir impulsando desde una perspectiva construida por la administración más cercana el inseparable binomio existente entre materia prima y una perseguida, cada vez más numerosa y perfeccionada, mano de obra.

Por cuanto antecede, desde éste Grupo Municipal presentamos ante el Pleno del Ayuntamiento de Huelva la siguiente

MOCION:

1º - La creación de una ESCUELA MUNICIPAL DE FANDANGOS DE HUELVA cuya naturaleza se base en la protección, difusión, promoción y conocimiento del mismo y este dirigido a personas que sin distinción de edad o sexo quieran nutrirse de sus enseñanzas, especialmente niños y niñas en la idea de ser un referente en la vida cultural de la ciudad. Esta Escuela estará dotada de los recursos económicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva con cargo a los Presupuestos municipales incluidas las categorías de profesorado y guitarrista y no tendrá ánimo lucrativo.



izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía

2º - La impartición de las clases habrá de ejecutarse en locales de titularidad municipal, especialmente aquellos que se encuentran diseminados por la ciudad y que tienen al flamenco como centro de su actividad.

3º - Este centro formativo-educacional de profundas raíces históricas y culturales se denominará ESCUELA MUNICIPAL DE FANDANGOS DE HUELVA "ANTONIO RENGEL" en honor al genial cantaor onubense, creador, difusor y uno de los grandes puntales del fandango de nuestra tierra.

4º.- Que se cree una comisión de trabajo entre la concejalía de cultura y la federación de peñas flamencas "El Fandango" para realizar el seguimiento y puesta en marcha de la Escuela Municipal de Fandangos "Antonio Rengel".

5º.- El Ayuntamiento de Huelva, como organizador del Festival Flamenco de Huelva, popularmente conocido como "El Quitasueños", incorporará en sus próximas ediciones, a cada uno de los cantaores/as incluidos en el cartel de los mismos y con independencia de su lugar de procedencia, una cláusula de carácter obligacional en el contrato de trabajo formalizado entre las partes, para que el fandango de nuestra tierra sea un "palo" que como condición, en el desarrollo de las actuaciones, fuere el escenario de actuación cualesquiera de los habilitados por la Delegación de Cultura (Casa Colón, Gran Teatro y Barrio Obrero) así como otros que pudieran incorporarse.

6º Que se incorpore en el Plan Estratégico de Cultura, la creación y funcionamiento de la Escuela Municipal de Fandangos "Antonio Rengel".

7º - Dar difusión de este acuerdo plenario en todos los canales informativos y de difusión del Ayuntamiento de Huelva.

Huelva a 17 de Abril de 2.018

**Fdo. Pedro Jiménez San José
Presidente del Grupo Municipal de IU LV-CA en el Ayuntamiento de Huelva**

COMISION DE CULTURA